# comisión chilena de derechos humanos

BOLETIN INTERNACIONAL . AGOSTO 1989 Nº 105



"No debe caber duda a nadie de la voluntad de hacer justicia ..."

## LAS NUEVE EXIGENCIAS DE PINOCHET

Candidato presidencial Patricio Aylwin: "PARA QUE HAYA PAZ DEBE HABER RESPETO A LA VERDAD" Entrevista: Sergio Godoy, tras ocho años de cárcel "HE SIDO LIBERADO POR UN DELITO INEXISTENTE: EL INGRESO CLANDESTINO"

MENORES CONTAGIADOS CON SIDA

## UMARIO

Pág.
3
4
ción9
9
10
12
12
13
14

	Pag
Candidato Presidencial Patricio Aylwin: Para	
que haya paz debe haber respeto a la verdad"	16
Ministro de Justicia salvado de inhabilidad	18
CCHDH en breve	19
CONDITION OF MAINTAINE AND	
Las frías cifras de violaciones	20
a los derechos humanos	
Menores contagiados con SIDA	20
Capitan de Ejército condenado	
a 300 días de presidio remitido	21
A toda marcha consulta nacional de	
derechos humanos	22
Las peticiones mínimas para	
Las peliciones minimas para	24
la vida digna en democracia	
Recuento informativo	
Principales indicadores de represión	27
Agosto en el mundo	28

## AFILIADA A:

- Comisión Internacional de Juristas Ginebra (octubre 6 de 1979).
- Liga Internacional de Derechos Humanos Nueva York (diciembre 19 de1979).
- Federación Internacional de los Derechos del Hombre - Paris (enero 1 de 1980).
- Movimiento Internacional de Juristas Católicos (Pax Romana) - Paris (julio 20 de 1981).
- Asociación Internacional de Juristas Democraticos -Bruselas (julio de 1983).

#### Presidente:

Jaime Castillo Velasco (Director).

Vicepresidente:

Máximo Pacheco Gómez.

Secretario Asuntos Nacionales:

Germán Molina Valdivieso.

Secretario de Relaciones Internacionales:

Gonzalo Taborga Molina (Editor).

Coordinador:

Andrés Domínguez Vial

## Edición Periodística:

Departamento de Comunicaciones. Diseño Gráfico y Diagramación:

Marcelo Heredia L.

Fotografía:

Osvaldo Bustos S.

Casilia: 10.144 - Télex 346426 Fono Sec. Internacional: 6990715 Dirección: Huérfanos 1805, Santiago - Chile



El general Augusto Pinochet Ugarte escogió una oportunidad solemne -el homenaje que le rindiera la Junta Militar y las Fuerzas Armadas y de Carabineros al cumplir 16 años de Comandante en Jefe del Ejército- para plantear nueve condiciones, que más parecen exigencias al futuro gobierno.

Para un organismo de defensa de derechos humanos, hay dos cuestiones principales: una es el solo hecho de que el Gobierno, comprometido a permitir un tránsito a la democracia, trata antes de cumplir su mandato, de señalar reglas sobre puntos que el país deber decidir en su oportunidad y de acuerdo con la Constitución y las leyes; la segunda, por su parte, es que, so capa de "velar por el prestigio de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública", se exija que el Gobierno futuro no podrá investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos.

Lo primero coloca, evidentemente, al actual régimen en contradicción con la letra y el espíritu de la Carta Constitucional que el mismo régimen hizo aprobar. Hay normas, en ese texto, que prohiben asumir poderes que la Constitución no otorga. La Comisión Chilena de Derechos Humanos dijo ya, hace meses, que el actual Gobierno no puede calificar de ilícito a un gobierno que surgirá del cumplimiento de las mismas normas hoy vigentes. Por lo mismo, le está impedido señalar pautas. Ellas importarían decir que se pretenderá oportunamente, es decir, cuando la eventualidad prevista esté cumplida, alterar el orden constitucional.

Lo segundo es, en parte, una confesión explícita de culpabilidad. En efecto, el orador habló de "represalias", con lo cual estaba implícitamente señalando una reacción producida por un agravio anterior. Además, todos entienden que, con el uso de expresiones "por razones políticas", se está tratando de negar a priori la culpabilidad de elementos militares o de orden. Pero, aquí no valen esos argumentos.

"La verdad os hará libres".

Sólo cuando se acrediten la culpa o la inocencia de quienes hoy aparecen como susceptibles de ser acusados, sólo en ese momento, y con las formas debidas, un militar podrá aludir al prestigio de las Fuerzas Armadas.

Ese prestigio sólo puede basarse en la verdad, jamás en la mentira o el ocultamiento de la verdad.

D.

ergio Godoy Fritis, tras ocho años de cárcel

## HE SIDO LIBERADO POR UN DELITO INEXISTENTE: EL INGRESO CLANDESTINO"

Por Max Laulié C.

rasunta serenidad y tranquilidad. Su mirada limpia y directa transmite convicción. Los rgos ocho años que cumplió en diversos penales del país, después de ser condenado 19 años por ingreso clandestino al país y por infracción a la Ley de Control de Armas y xplosivos, le permitieron -aparte de asumir la dura prueba de verse privado de libertadrepararse para enfrentar, en un día bastante lejano en aquel entonces, su participación a la sociedad que el buscó por mucho tiempo. De reconocida militancia socialista, fue etenido en mayo de 1981 en un bullado caso que, profusamente, difundió la prensa acional, en que se vieron involucrados varios médicos y otros profesionales. Fue acuado de diversos delitos, entre los cuales se contaba "el asalto a un banco" y de ser "el efe de Inteligencia del Partido Socialista".

odos fueron liberados, tiempo después, sin cargo alguno en su contra, a excepción de odoy Fritis. Este debió permanecer en prisión durante ocho años, en distintos penales el país, en los cuales sufrió castigos y maltratos, aparte de la tortura que ya había recibido urante su paso por recintos secretos de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

u esperanza de libertad se concretó el atardecer lluvioso del 18 de agosto de 1989...un les después de la firma del decreto que debería abrirle y franquearle los fríos y hostiles luros del presidio. Allí, en ese instante, volvió a vivir emociones fuertes, entre otras strechar entre sus brazos a su pequeña hija Fernanda, a quien vino a conocer cuando staba entre rejas.

oy, con mucha confianza y fuerza, confía -y así lo plantea en esta entrevista- en einsertarse en este Chile aún prisionero para luchar por su libertad y por la de todos. A esar de que, por sentencia accesoria judicial, fue inhabilitado absolutamente, esto es, a erpetuidad, de sus derechos civiles y políticos.

d. acaba de salir, después de ocho ños de cárcel. Queremos saber cómo e siente, exactamente después de esos cho años y frente a esos once años estantes que no cumplió....

l pasar 15 días en libertad, siento que anamos...como tantas otras cosas que emos ganado en estos años...Ganamos una libertad, que es parte de la libertad de todos los presos políticos que hemos salido...y eso... en el fondo significa una profunda alegría, una esperanza que nunca se perdió, la concreción de una lucha que al fin tuvo éxito...Esta lucha la asumimos desde que caí y pensamos que la cárcel era un lugar transitorio y que, el tiempo que durara, fuera el que fuera, tenía

que luchar por mi libertad, junto con lalibertad de todos los presos políticos... Pero esa lucha era insuficiente, mas allá de esos esfuerzos colectivos y sentí muchas veces que debíamos hacer muchas más cosas para concretarla...Ahora, en estos instantes, me siento muy contento de reencontrarme con este mundo del que nunca me debieron haber sacado...

Ahora, sin embargo, quedó una "deuda" de 11 años, de la condena inicial (19 años) que había para Ud., en que hubo además un indulto presidencial. ¿Cómo considera Ud. esa "deuda" y el indulto presidencial para su lucha por la libertad?

Primero, con respecto a la forma como salí, indultado, he estado conversando con algunos abogados y no hay una opinión única, porque la forma a que el régimen recurre para soltarme de la cárcel, es una figura que se aplica por primera vez. No puede indultar un delito inexistente y así lo dice el decreto que, en determinadas circunstancias, entre ellas el Decreto-ley 303 que anula el exilio, hace que pierda toda vigencia el delito de ingreso clandestino, por lo cual yo estaba condenado a 15 años. Por lo tanto, resuelve rebajarme la condena en 15 años...Como Ud. se da cuenta, no hay indulto porque no hay delito...Sin embargo, queda un poco en el aire y serné los profesionales encargados de dilucidar esta situación...Pero de los 11 años restantes, "la deuda", es un poco la síntesis del esfuerzo por salir... porque teníamos que arrancarle, aunque fuera un día, arrancárselo a la dictadura. Como injusticia de la dictadura, hay que esperarla, y por nuestra parte, como un triunfo, una victoria más. Así miro los once años. Creo que otro



elemento que se desprende de aquí es los que hemos sido atropellados nuestros derechos, todos necesitar reparación a nuestra dignidad, no es u reparación material. No es el que page por años más de cárcel por un b destruído o robado, o por una vida o quitaron, sino que reparación a la dignid Yo fuí acusado de terrorista, de innur rables delitos en los cuales nunca ti participación, y estos once años hay o recuperarlos, como también estos cua años más de cárcel hay que recuperar especialmente pudiendo decir estas cos y hacer exigencias para que los partic políticos, los organismos de derect humanos, el gobierno democrático transición, puedan aclarar ante el pue chileno y el mundo estas situaciones y, esta manera, empezar a reparar la c nidad de las personas que han sido atropelladas...

. habla de dignidad atropellada. ¿Por é, entonces, Gendarmería precisó en las oportunidades, a su juicio, que . era "conflictivo" por no dejarse asallar?

sotros estamos convencidos -y un sta brillante lo dijo hace algún tiempo-"todo aquel que no lucha por la digad de la persona humana, pierde su dición de persona humana". Nosotros ramos asumir eso en toda su dimensión n ese marco, desde el primer momento, pensé, incluso cuando caí en la tortura, e era indigno de un luchador, de un nócrata, de un combatiente por la libery la democracia, pedirle perdón a la adura, más encima con todos los pellos y humillaciones a que nos some-Tampoco podemos aceptar sus nors y sus reglas del juego, porque esas mas son antihumanas. En ese contexto, ando llegué a las cárceles, había un ite de esos reglamentos, de esas nors que se podía soportar, que era el límite la dignidad que llamábamos. Por ejemconcretamente, en una oportunidad se quiso allanar, desnudándome y niéndome de rodillas...Bueno, no lo e... porque jamás me he puesto de rodiy menos porque estoy convencido que lucha es justa, porque la lucha de todo e pueblo es justa y este pueblo no se ne de rodillas, porque ha ganado tantos pacios sin ponerse de rodillas. Aisladante no se puede hacer esa lucha. En el o concreto mío, al negarme, fuí castido, fuí aislado, fuí trasladado de celes, lejos y fuí golpeado muchas es...y, por eso, he sido "conflictivo" para a dictadura que quiere humillar, pero y tranquilo conmigo mismo y con mis npañeros...

¿Su conciencia de luchador por la libertad lo deja satisfecho por eso de no entregarse a la indignidad, al no rebajarse?

En parte, sí. En parte, porque uno hace un esfuerzo consciente y, en un momento determinado, siente que ha entregado algo. Sin falsa modestia, creo que yo he entregado algo. Entregué educación a mis compañeros en las cárceles, cuando el régimen carcelario de esta dictadura quiere sumir a los presos políticos de Chile en la ignorancia, en la incultura o que caigan en la perversión social que se vive dentro de las cárceles, yo me esforcé porque, además de que la cultura forma un factor muy importante, debíamos educar a nuestros compañeros y así lo hice, con mis conocimientos, con mis limitaciones... porque esa incultura era una forma más de oprimir. También enseñé a los presos políticos nuevos a comportarse en los presidios, aparte de los familiares y de los amigos que visitan a los recluídos, que ese ejemplo de resistencia a la humillación a que quieren someternos, a ese elevar el sentido de la dignidad humana, era un decir: nosotros también luchamos desde aquí...

Ud. ha recibido duros golpes. Uno de ellos es la muerte de Carlos Godoy Echegoyen, su hijo. Gendarmería, en un intento de quebrarlo a Ud., lo trasladó a Santiago desde Chillán, para asistir a sus funerales, pero más tarde le impidió hacerlo. ¿Cómo lo marcó esa situación?

Mire. A 15 días de estar en libertad, puedo responder ya con más claridad, porque los primeros días me costó mucho. Y puedo responder con más claridad, porque estuve

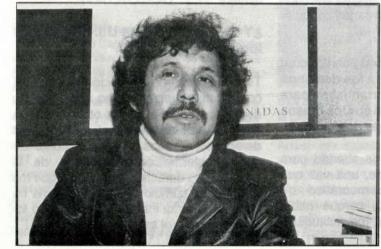
en la tumba de él y estuve conversando con él...v. creo, que tengo las ideas más claras...Indudablemente que siento un dolor que no se va reparar nunca... porque era una vida, en lo material, en las calles... que era muy linda. Era la concreción de mi voluntad que muchas veces no pude conseguir y que, ené l, la veía reflejada, la veía realizada. Era también la corrección, la perfección de errores o insuficiencias mías....El poder expresar estas ideas, permiten ver el profundo dolor que puede causar esta situación, que nunca se va a reparar... Sin embargo, ha traído secuelas, consecuencias... En un momento, una profunda crisis de valores, que no tengo temor a decirlo, porque mi formación de valores humanistas, en un momento determinado se vió trastocada, no veía las cosas en sus diferentes matices, sino que llegué a verlas en blanco y rojo... incluso, en los primeros tiempos, sentí una rabia muy grande, un deseo muy grande de venganza. Y digo esto, sin temor hoy, porque son reacciones propias del ser humano... pero que hoy día estén absolutamente

superadas. El calor humano, el compar con mi familia más directa, con los amigo con los compañeros, con tanta gente, co tantas voluntades y palabras solidaria entre ellos algunos que jugaron un pap destacado como algunos curas amigo curas y monjas amigos...fuimos desc briendo que esto se podía superar y qu había que retomar ese cuerpo de valore humanitarios que nos permiten a nosotro construir esa esperanza que queremos: justicia social, la libertad plena, la justici plena. En ese marco, indudablemente. tiempo me enseñó a reparar esta herida y tener los mejores recuerdos. Yo resumir esto en que todo es posible superarlo, llegar a la conclusión de que mi hijo es vivo... porque, en estos 15 días, he vis jóvenes en las calles y los he comparac con él, y creo que anda en cada uno c ellos... porque con jóvenes como él fu posible este camino, esta esperanza qui es posible, que conquistemos dentro o poco...

Ud. fue la primera persona que, histo

ricamente en Chile, fu condenada por ingres clandestino...Hay otro más que ha salido ya e libertad o estén en vía de hacerlo...¿Cuál cre Ud. que debe ser su ro su papel, en la perspec tiva del futuro, luego d cumplir un delito inexis tente?

Tengo muy claro que m siento libre en un país e que la libertad está cues tionada. Me siento libr porque estar en las calle



## **ENTREVISTA**

e un país en que, todavía, existe una ominación del terror, en que la dictadura stá con mucha fuerza... me siento libre orque tengo la posibilidad de optar nuevamente, de luchar en un marco mucho más mplio de posibilidades por la libertad de odos. Así entiendo la libertad. Y creo que a base de considerarse libre de esta nanera, permite proyectar una conducta y sumir algunos desafíos que tenemos. El rimero que yo tengo es luchar por la libertad de todos los presos políticos, sin exepciones ni exclusiones... y que es, para ní, el más importante desafío.

ero, también creo que, desde ya, hay que mpezar a construir este país. La dictadura e está terminando, por lo menos de esta orma...Se está terminando con un poder bsoluto y excluyente, sin contraparte, que mpezó a terminarse con el primer paro acional, con la primera protesta nacional, uando la prensa alternativa sobrepasa los narcos de mordaza de los estados de sitio de esas leyes que impedían el libre ejericio del periodismo, empieza cuando los indicatos se organizan y se crea la CUT... e hecho, cuando se han creado y conquisado tantos espacios.

I reacomodarse en la vida civil, ¿cuál erá su acción en torno a los derechos umanos, materia importantísima para I futuro democrático, en que los presos olíticos ocupan un lugar destacado?

onstruir la esperanza de libertad para odos los presos políticos, una vez que suma el gobierno democrático de ransición, costó mucho, porque había nuchas incomprensiones, inexactitudes y contradicciones en el campo opositor, desde distinguir entre presos de conciencia o presos políticos por hechos de sangre, hasta presos políticos terroristas. En definitiva, hacer distinciones por los métodos empleados para terminar con la dictadura... pero eso es una discusión para el marco político ...

Frente a su pregunta a cuál es el esfuerzo que hay que hacer, a cuál es el esfuerzo a que yo me comprometo a hacer, éste es el de golpear todas las puertas que sean necesarias, a decir todas las cosas que sean necesarias... para convencer y para que aquellos líderes políticos, de las organizaciones sociales y de los organismos de derechos humanos, que tienen que ver con la problemática de los presos políticos, que exista en ellos la voluntad política de soltarlos una vez que se inicie la transición a la democracia en marzo... Ese es el esfuerzo principal, convencer y lograr esa voluntad política... Tenemos muchas iniciativas... y las vamos a hacer, no solamente en Chile, sino que también en el exterior.

## ¿Y ese objetivo cree Ud. que se va a lograr?

Tengo la profunda convicción que sí. Salí con muchas fuerzas. Ocho años que los dediqué a estudiar, entre otras cosas, a estudiar profundamente el tema de los derechos humanos... hasta el punto de comprometerme como militante de la causa de los derechos humanos... que me ha dado un cúmulo de ideas, que me ha dado una fuerza interior... Creo que lo lograremos, con el esfuerzo de muchos...

Resultados del plebiscito del 30 de julio

## 54 REFORMAS A LA CONSTITUCION, 85,7 POR CIENTO DE APROBACION

Los resultados entregados por el Ministerio del Interior, a través de los medios de comunicación, indican que las 54 reformas a la Constitución propuestas a la ciudadanía nacional, en el plebiscito del 30 de julio, arrojaron 85,7% de la votación en favor de dichas modificaciones.

Un estudio realizado por Sergio Edwards Martini, experto estadístico y electoral de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, expresa, sin embargo, que falta la ratificación final de los Colegios Escrutadores y las informaciones de Carabineros (polícia uniformada) para tener los cómputos totales.

Hasta el momento, las cifras entregadas se basan en 22.960 mesas escrutadas, lo que

representa el 99,8% del total de las mes constituídas.

Por la opción "Apruebo" hubo seis millones 0 mil 440 votos (el 85,7 por ciento); por "Rechaz un total de 580 mil (el 8,2 por ciento); "Blanco votaron 114 mil 058 personas (un 1,6 por cien y los "Nulos" llegaron a 315 mil 918 votos (con 4,5 por ciento) de un universo electoral de sie millones 066 mil 628 ciudadanos.

De esta forma -según el trabajo de Edwardsempieza a abrir el camino de transición hacia democracia, que permite por una parte rec perar el ejercicio de la soberanía del pueble evitar la continuidad de un régimen polític económico, social y cultural impuesto a partir septiembre de 1973.

Sobrepasan de los 719 millones de dólares

## GASTOS DE LA DEFENSA NACIONAL EN 1989

El Ministro de Defensa Nacional, vicealmirante retirado Patricio Carvajal, dio a conocer (el 3 de agosto) que el presupuesto total de las Fuerzas Armadas de Chile para el año 1989, alcanza a la suma de 719 millones 893 mil dólares.

El alto jefe naval indicó que tal cifra fue publicada en "la Ley de Presupuestos del Sector Público" del período, correspondiendo al presupuesto de la nación una suma de 447 millones 587 mil dólares y otros 272 millones 306 mil dólares al rendimiento de una 'ley especial de reserva', que corresponde a parte de las ventas de excedentes del cobre, principal riqueza básica chilena.

Para Carvajal -según enfatizó- este gasto "es



muy inferior" al de otros países, precisando qua cifra representa menos del 2,5 por ciento de producto nacional bruto de Chile.

Al respecto, citó cifras entregadas por el Depa tamento de Estado norteamericano sobre ga tos militares en 1987 e indicó que, mientras e Chile éstos superan los 700 millones de dólare anuales, en Brasil llegaron ese año a los tres n 800 millones, en Argentina a un mil 100 millone y en Perú a dos mil 198 millones de dólares.

## n discurso en la Escuela Militar

## LAS NUEVE EXIGENCIAS DE PINOCHET

Jefe de Estado, general Augusto Pinonet, sintetizó en nueve puntos las exigenas -para muchos opositores, amenazasue hacen las Fuerzas Armadas a las autodades que resulten elegidas el próximo 14 e diciembre, cuando se produzcan los omicios presidenciales y parlamentarios, que dicen relación con el futuro período e transición que vivir Chile, tras largos 16 nos de régimen militar.

I mandatario castrense eligió para su scurso -en un lenguaje agresivo y claraiente amenazador- el escenario de la scuela Militar, en el cual se reunieron elegaciones de las más importantes nidades del Ejército chileno. En la cereionia estaban presentes los miembros de Junta de Gobierno, altas autoridades illitares, ministros de Estado, plomáticos e invitados especiales. Todos llos con sus respectivas esposas.

I marco fue dado no solamente por la fría ovizna que caía persistentemente. ambién coincidió la fecha, 23 de agosto, on la designación de Pinochet como omandante en Jefe del Ejército, cargo ue ha ejercido desde que el extinto Predente de la República, Salvador Allende, epositara su confianza en él, días antes el golpe militar que lo derrocara.

n su intervención dejó ver como un menaje diáfano, que el receptor de sus palaras es, en definitiva, el nuevo gobierno democrático que asuma, específicamente los sectores de oposición al actual gobierno castrense.

Indicó en la ocasión, que los nuevos gobernantes "deben dejar en claro ahora", esto es, antes del 11 de marzo de 1990 cuando asuman, que "actuarán con estricta sujeción al espíritu de la Carta Fundamental (de 1980) y a sus valores trascendentes", en clara alusión a que se quiere mantener la estructura y la proyección del esquema impuesto a los chilenos durante estos años.

## Estas nueve exigencias son:

- \* "El cumplimiento de las funciones establecidas para las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública en el capítulo décimo de la Constitución..., en su espíritu y en su letra"...
- \* "La inamovilidad de los actuales Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y del general director de Carabineros (policía uniformada)"...
- \* "Velar por el prestigio de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, e impedir los intentos de represalias hacia sus miembros por razones de orden políticas"...
- "Impulsar y desarrollar las acciones que se estimen necesarias para evitar la

propagación de la 'lucha de clases', en cualquiera de sus formas"...

- \* "Aplicar las normas legales que impidan el desarrollo de conductas terroristas, así como sancionar su realización, conforme a la legislación respectiva"...
- \* "Respetar las opiniones y solicitudes de informes que emanen del Consejo de Seguridad Nacional, conforme a las atribuciones que la Constitución Política le señala"...
- \* "Mantener la plena vigencia de la Ley de Amnistía"...
- "Abstenerse el poder político de una intervención improcedente en cuanto a la definición y aplicación de la política de Defensa, en particular en lo que se refie-

re a materias de exclusiva compento cia de las Fuerzas Armadas (tales co la modernización y el perfeccionamie permanente de la capacidad defensidisuasiva del país; la estructura mando y la organización interna de instituciones, incluyendo las políticas personal: la racionalización interna sus estructuras y la independencia sus planes orgánicos de instrucción y docencia; los sistemas de ingreso, a censos y las políticas de carác logístico y la definición de sus nece dades y los requerimientos de ord presupuestarios, de acuerdo a lo rec lado en la ley orgánica constitucional)

\* "Respetar la competencia de la judic tura militar, conforme lo establecen l normas constitucionales vigentes"...

## GRAVES AFIRMACIONES DEL GENERAL PINOCHET

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), manifestó su preocupación por las palabras del Jefe del Estado y, en declaración pública, precisó que "a ningún chileno puede escapar la gravedad de la decisión tomada por el general Pinochet que amenaza, hasta con el uso de la fuerza de los cuerpos armados de la República, la actuación que le corresponde al "Poder Judicial por mandato constitucional". También indicó el organismo humanitario que la transgresión al artículo 73 de la Constitución Política violenta directamente los artículos 2º, 14º y 15º del Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos, recientemente incorporado con rango constitucional a la normativa vigen en el país, tanto por su promulgación en Chi como su inserción en la reforma del inciso 2º d artículo 5º de la Carta Fundamental, como lími al ejercicio de las potestades otorgadas a toda autoridad pública.

Finalmente expresa la CCHDH que "la violació de estas disposiciones constitucionales est prevista en el artículo 7º de la misma Carta, que señala que los actos que los contraviene son nulos y originará las responsabilidades sanciones que la ley señale".

## Por programa de candidato presidencial opositor

## DIRECTORA DE PRENSA DE TELEVISION ESTATAL OBLIGADA

## A RENUNCIAR

a Directora de Prensa de Televisión Nacional (dependiente del Estado), la periodista Patricia Guzmán, fue obligada por las autoridades de Gobierno a renunciar a su cargo con fecha 30 de agosto, tras intentar transmitir ntegro un programa especial sobre el candidato de la posición chilena, Patricio Avlwin.

a decisión oficial fue adoptada luego que la profesional se negara a aceptar cortes al programa periodístico que, baio a denominación "A domicilio", mostraba distintas facetas de la personalidad del político demócratacristiano, logradas a través de 10 horas de grabación. Tampoco permitió que fuera reeditado y cambiada su original concepción.

l encargado de transmitir la determinación, fue el coronel de Ejército y Ministro Secretario General de Gobierno. Cristián Labbé Galilea, recientemente designado en esa ecretaría de Estado.

En reemplazo de Patricia Guzmán, fue nominado -y sumió de inmediato- el periodista, director de Prensa de Radio Nacional (también de propiedad del Estado) y ex lefe de Prensa del Jefe del Estado, general Augusto Pinochet, Roberto Mardones.

a renuncia indeclinable -según la versión oficial "volun-

taria"- llevó asimismo a que otro conductor de un programa, el periodista lgor Entrala, renunciara a poner en el aire el espacio político "La hora de...", en el cual se entrevista a destacadas personalidades del ámbito nacional. Junto con él, se negaron a concurrir otros cuatro periodistas invitados -Ana Laura Cataldo, de radio Cooperativa; María Olivia Monckeberg, del diario La Epoca; Mario Valle, del diario El Mercurio, y Florencia Díaz, de radio Agricultura-, frente a la crisis que se vivía en el canal televisivo.

El intento de suspender el mencionado programa se debería a que en él se recuerda la respuesta que dió Aylwin en 1973 al ser consultado sobre la posibilidad de un golpe de Estado. En esa oportunidad, el ahora candidato presidencial contestó que no creía en dicho pronunciamiento castrense "porque Pinochet fue nombrado por (el Presidente de la República, Salvador) Allende y, además, era conocida su lealtad al Presidente."

El hecho de censura motivó una espontánea reacción de los sectores opositores, como también del Colegio de Periodistas de Chile que, aparte de apoyar a Patricia Guzmán, precisó que "los profesionales intentaron, entre otros, darle a Televisión Nacional un marco de pluralismo y de libre información, que choca con la política oficial de casi 16 años de imponer la exclusión y de convertir los medios de comunicación en órganos publicitarios al servicio del gobierno"...

## Con 411 mil trabajadores afiliados **CUT CELEBRA PRIMER ANIVERSARIO**



a Central Unitaria de Trabajadores (CUT), celebró el 21 de gosto su primer año de existencia, con una afiliación de 411 mil salariados chilenos y con la firme convicción de ser un instrunento indispensable para el tránsito hacia la democracia, deando atrás los largos 16 años de régimen militar, en los cuales us derechos han sido sistemáticamente violados.

n la oportunidad se recordó que, pese a la disposición de la orte Suprema de Justicia que condenó a 541 días de relegación exilio interno) a sus máximos dirigentes, Manuel Bustos y Arturo fartínez, y a 61 días de prisión preventiva a Moisés Labraña, por aber convocado a un Paro Nacional, los 1.117 delegados al ongreso Constituyente echaron las bases de la sucesora de la entral Unica de Trabajadores de Chile (CUTCH), que fuera isuelta y declarada proscrita por el gobierno del general Augusto inochet, en septiembre de 1973.

a tarea de conformación de la nueva CUT, por las trabas legales

y las disposiciones impuestas para impedir que los trabajadores se aglutinaran, no fue fácil ni estuvo exenta de dificultades. Más aún, el deseo de llevarla adelante muchas veces se estrelló con el temor, la incomprensión y el desencuentro de la clase trabajadora. Sin embargo, el criterio primó y la voluntad colectiva de avanzar hacia la democracia permitió realizar tal anhelo.

De esta forma, nuevamente la máxima organización laboral empezaba a encabezar las propuestas generales, como asimismo las reivindicaciones y peticiones de los obreros y empleados chilenos. Muchos años de persecusión, cárcel, destierro, arrestos arbitrarios, vejaciones, quedaban atrás. Ahora, la CUT resumía su rol conductor y de vanguardia.

Al conmemorarse el primer aniversario de su creación, Bustos en Parral -a unos 350 Kms. de Santiago- y Martinez en Chañaral a unos 970 Kms. al norte de Santiago- cumplían 340 días de su sanción.

Agentes de la CNI con violencia y destrozos

## **ALLANAN Y AMENAZAN A** MADRE Y SUS DOS HIJOS



Un grupo de veinte civiles fuertemente armados, que más tarde se identificaron como agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), ingresaron violentamente el 28 de agosto al domicilio de Silvia Pizarro Núñez y procedieron a registrar todo el inmueble, sus dependencias, documentos y enseres, muchos de ellos destruídos tras interrogar a sus dos hijos, Fernando Luis y Miguel Angel del Pino, quienes se encontraban en el lugar.

La acción, realizada con espectacular despliegue de vehículos y de armamento, al cercarse todo el sector residencial, en la zona oriente de Santiago, provocó alarma pública entre los vecinos.

Los efectivos de la CNI no exhibieron orden competente alguna, ni menos dieron a conocer los móviles y razones por las cuales efectuaban el allanamiento y el interrogatorio a los jóvenes estudiantes. Sólo señalaron, a través de quien aparecía como jefe del operativo, que "andamos buscando un herido involucrado en un ataque a un aeródromo cercano", hecho ocurrido días antes.

La dueña de casa, Silvia Pizarro, ignorante de lo que sucedía en su hogar, volvía alrededor de las 23.30 horas cuando fue interceptada por dos civiles que se encontraban al interior de un taxi, los cuales la detuvieron y condujeron hasta la

morada, amenazándola con sus armas. Allí. igual que sus hijos, fueron interrogados sob sus actividades, militancia política, asunt familiares, en tanto eran amenazados o "volver a encontrarnos, en otras circunsta

La violencia verbal y la hostil actitud esgrimid por los agentes de la CNI, principalmen cuando se enfrentan a personas indefensa siguen demostrando la completa impunidad que actuan estos servicios secretos y la realid que se vive en Chile hoy, en que los derech básicos de los chilenos son arbitrariamente co culcados, sin respeto a normas mínimas o convivencia.

Para Silvia Pizarro y sus hijos, este hecho se l constituído en una parte más del temor colecti que existe en la población nacional y en aume tar el grado de inseguridad en que viven le habitantes de este país.

Con fecha 30 de agosto, fue interpuesto i recurso de amparo en su favor ante la Corte Apelaciones de Santiago, sin que hasta momento los tribunales de justicia hayan r suelto sobre la materia.

Con posterioridad, su domicilio ha sido vigilado constantemente por los civiles armados qu ostentosamente, hacen ver la situación, con una forma más de amedrentamiento.

Por la contaminación ambiental

## SANTIAGO: ¿UNA CAMARA LETAL DE GASES?

La capital chilena, Santiago, se ha convertido noy en una de las tres ciudades más contaminadas del mundo -al mismo nivel que Ciudad de México y Tokio, Japón- pero sus condiciones geográficas y la casi nula aplicación de medidas de solución al problema ambiental, la llevan a constituirse, literalmente, en una cámara de gases letal.

Estudios científicos realizados por el Ministerio de Salud, la Universidad de Chile, el Instituto de nvestigaciones Tecnológicas y el Colegio Médico de Chile auguran, a un muy corto plazo, un destino en extremo preocupante para la salud de su población, que sobrepasa ya los cuatro millones de personas.

Ubicada geográficamente en un verdadero cajón, circundada por altas montañas de la Cordillera de Los Andes, con fuentes contaminantes móviles y fijas, con vientos incapaces de 'remover" y trasladar la nube permanente de alto contenido tóxico, unida a la ya casi histórica escasez de lluvias, la ciudad de Santiago vive un triste presente y se prepara para vivir un oscuro porvenir, en caso de no dictarse y administrarse una política eficiente de descontaminación.

El smog -el terrible enemigo de la era modernapara este caso particular, contiene elementos altamente riesgosos para la salud pública de los capitalinos. Entre ellos cabe destacar las partículas totales en suspensión, el monóxido de carbono, los hidrocarburos policíclicos, el óxido de azufre y el óxido de nitrógeno.

El mayor problema de contaminación en Sanliago se plantea en las arterias de las comunas periféricas no pavimentadas y donde precisamente, las partículas en suspensión contienen diversas sustancias tóxicas: plomo, sulfatos, ácidos sulfúricos, hidrocarburos aromáticos policlíclicos (benzopireno). En la contaminación por partículas, el mayor aporte lo hacen los vehículos Diesel (73,91 por ciento), los polvos naturales (14,78 por ciento), las calderas a petróleo (6,09 por ciento), los vehículos bencineros o gasolineros (3, 48 por ciento) y las calderas a carbón (1,74 por ciento). De esta forma, y a través del transporte vehícular, Santiago de Chile se ha convertido en la ciudad que tiene la mayor concentración de hidrocarburos en el mundo.

Ello porque en la capital chilena, de un parque automotor de locomoción colectiva nacional de 20 mil vehículos, circulan en sus calles más de 12 mil buses. De ellos, transitan por el centro de la ciudad más de mil buses por hora, esto es, una cifra superior en 20 veces a la de otras grandes ciudades del orbe.

## LA DURA REALIDAD

Del total de contaminantes, el transporte vehícular aporta el 11 por ciento de las partículas en suspensión; el 19 por ciento del óxido de azufre; el 98 por ciento de monóxido de carbono; el 78 por ciento de los hidrocarburos, de los cuales el 99 por ciento de benzopireno lo producen los motores a petróleo (buses y camiones); y el 83 por ciento del óxido de nitrógeno.

De las sustancias contaminantes, correspondientes a 289 mil 833 toneladas por año, contribuyen con las consiguientes proporciones el monóxido de carbono (205.010 toneladas), hidrocarburos (34.224 toneladas), partículas totales suspendidas (18.417), anhídrido sulfuroso (17.267), y óxido de nitrógeno (14.912). La movilización colectiva que utiliza fundamentalmente petróleo como combustible, representa el 4,34 por ciento de la totalidad de vehículos circulantes en Santiago y contamina lo mismo que todo el resto del parque automotriz.



La cifra es elocuente: 12 mil vehículos con motores Diesel contaminan tanto como 350 mil automóviles bencineros o gasolineros.

En las ciudades europeas (París, Londres, Berlín, entre otras) existe planificadamente un bus por cada 2.000 habitantes, con estrictos horarios de circulación programada. En Santiago, existe un bus cada 300 habitantes, sin exigencias de horario, ni recorrido. Con ello, aumenta el exceso de contaminación.

Lo más grave de esta situación es que la mayoría de los recorridos de buses por las calles capitalinas, corren paralelamente con las vías del Tren Metropolitano (subterráneo), que es subutilizado, y aumenta el riesgo de toxicidad, al mantenerse circulando gran cantidad de vehículos en momentos de baja movilización de los habitantes.

Asimismo, la aplicación rígida del esquema de economía de libre mercado que permitió la privatización y el aumento indiscriminado de buses en malas condiciones mecánicas, con escaso control policial y de normas mínimas para evitar la contaminación convierten al transporte urbano en una amenaza latente y constante para los residentes de Santiago.

Más aún cuando los motores de petróleo son responsables del 99,2 por ciento de los hidrocarburos aromáticos, del 91, 6 por ciento del ácido sulfúrico, del 90,6 por ciento de los gases carbónicos y el 79,2 pro ciento del monóxido de carbono contenido en el smog.

## ¿NUESTRO "AIRE PURO"?

Estudios, análisis e investigaciones méd multidisciplinarias demuestran que el base acopireno, uno de los más potentes hidroca ros policíclicos, es un peligroso agente cano geno, fundamentalmente de bronquios, larir esófago, vejiga y páncreas.

Por la ubicación geográfica y aunque llu intensamente, los habitantes de Santiago es expuestos a un alto riesgo de salud y vida, t vez que el benzopireno se mantiene inaltera en suspensión.

Y, en estos días de mayor contaminación, capitalinos están inhalando una cantidad benzopireno equivalente a la contenida en cigarrillos diarios.

A ello se agrega, según recientes trabajos, e minente peligro de daño por polución en los ños de edad escolar, los efectos nocivos e embarazo y en el crecimiento y desarrollo fo que podrían derivar en malformacio congénitas.

De esta forma, si no hay toda una polí gubernamental planificada y seria para po coto y buscar la solución global al problema la contaminación, los chilenos que aún sol viven en este marco de atentado latente a salud, no tendrán un futuro asegurado, inclen el corto plazo.(MLC).

candidato presidencial Patricio Aylwin

## "PARA QUE HAYA PAZ DEBE HABER RESPETO A LA VERDAD"

Su pleno convencimiento de que "la convivencia humana sólo es posible sobre la base de la verdad" manifestó el candidato de la Concertación por la Democracia a la Presidencia de la República, Patricio Aylwin, durante la visita que realizó a la sede de la CCHDH, oportunidad en que se reunió con sus trabajadores y con representantes de las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión, el 17 de agosto último.



su llegada a la CCHDH, se reunió con miembros del Secretariado

En un breve y sentido discurso, el líder político y consejero de la CCHDH destacó a labor de quienes, desde la Comisión y de a Vicaría de la Solidaridad, han luchado estos años por la defensa de los derechos numanos logrando, además, crear conciencia sobre el tema.

Manifestó que aceptó ser el abanderado de la oposición por su vocación de justicia y comprometió, para el futuro, "un gobierno que respete los derechos humanos y los haga respetar". Puntualizó que entre las principales tareas gubernamentales estará el restablecimiento de una institucionalidad democrática para el país y la necesidad de hacer justicia en materia de derechos humanos.

Sobre el último punto, reconoció la validez de la verdad y la justicia para alcanzar la reconciliación y precisó que el "ocultamiento de la verdad siembra la desconfianza; de eso se pasa al odio y de allí, a la violencia".

Añadió, que ello sin embargo, no es suficiente y que se deben establecer las responsabilidades de graves violaciones a las



"Uds. han creado conciencia sobre el tema de los derechos humanos".

garantías fundamentales.

Aylwin finalizó sus palabras expresando que anhela "cumplir el mandato que creo que recibiré en diciembre próximo: reconstruir en Chile una patria libre, justa y solidaria, donde efectivamente imperen los derechos humanos, donde se haga justicia a todos y que rija y sea así para todos los chilenos sin excepción alguna".

En la misma oportunidad, el abanderado opositor escuchó las intervenciones de la presidenta de los trabajadores de la CCHDH, Marta Pérez, y de Berta Ugarte,



"No debe caber duda a nadie de la voluntad de justicia..."

en representación de los familiares víctimas de la represión, quienes coinc ron ampliamente en sus demandas, que ésta última sintetizó en: libertad a to los presos políticos, sin exclusiones; clarecimiento de las circunstancias rodearon las ejecuciones y la entrega sus restos; conocer el paradero de detenidos desaparecidos y la nulidad o ley de amnistía, entre otras.

Al finalizar el encuentro, el secretario Asuntos Nacionales de la Comisión, o mán Molina, hizo entrega a Patricio Ay de una arpillera, como manifestación aprecio y deseo de éxito en las próximos elecciones del 14 de diciembre.



Marta Pérez saluda a Patricio Aylwin.

## Tribunal Constitucional dictaminó "improcedencia" MINISTRO DE JUSTICIA SALVADO DE INHABILIDAD

Por un reciente dictamen en contrario del Tribunal Constitucional, emitido a comienzos de agosto, el actual Ministro de Justicia, Hugo Rosende Subiabre, salvó de ser inhabilitado de su cargo por infracción a normas constitucionales y leyes vigentes en un juicio de cuasi delito de homicidio y de lesiones que afectó a cinco personas en la localidad de Frutillar, en la zona sur del territorio.

La situación se produjo luego que el Secretario de Estado dictara el decreto 808, con fecha 15 de julio de 1988, -en virtud de la facultad que le confiere el artículo 32, Nº 16, de la Constitución de 1980 y el artículo 6 de la Ley 18.050, -concediendo la reducción de la pena y otras sanciones al reo Leonardo Luciano Weisser Hitschfeld, acusado y condenado por los delitos antes señalados.

De esta resolución se apeló ante el Tribunal Constitucional, luego de realizar los trámites correspondientes ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt -a unos 1.058 Kms. al sur de la capital- y ante la Corte Suprema de Justicia, las cuales ratificaron lo dispuesto inicialmente en el proceso y posterior juicio en contra de Weisser.

El abogado de las víctimas, Antonio Raveau Sotomayor, recurrió al Tribunal Constitucional y éste, en preve pero contundente fallo, señaló que "los hechos en que se funda la acción no constituyen causal de nhabilidad que afecte a una persona para ser designada Ministro de Estado, permanecer en dicho cargo desepeñar simultáneamente otras funciones" y enfatizó que la presentación legal era improcedente". os hechos -de acuerdo a un documento que obra en oder de la CCHDH- se iniciaron con la sentencia, de echa 30 de noviembre de 1988, de la Corte de Apelaiones de Puerto Montt, ratificando una anterior del uez de Puerto Varas. En esa ocasión, el tribunal ondenó a Weisser Hitschfeld a la pena única de 541 lías de reclusión, cono autor de los cuasidelitos de omicidio de Luis Alfredo Reuter Reuter y de las esiones de los hermanos Patricio Sergio y Alejandra antibáñez Matzner, de Mariana Matzner Hecheneinter y de Sergio Santibáñez Santana, además de la ena de 1.082 días de sujeción a la vigencia del



El Ministro de Justicia, Hugo Rosende

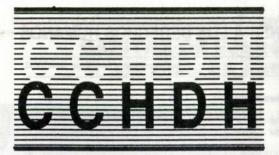
Patronato de Reos, como consecuencia de la remisión condicional de la pena.

En la oportunidad, la Corte acogiendo la acción civil condenó a Weisser al pago de \$800.000 (unos 2.700 dólares) como indemnización por la muerte de Luis Alfredo Reuter y de \$400.000 (unos 1.300 dólares) por las lesiones sufridas por Santibáñez, su esposa e hijos.

Mientras aún no se cumplía con la acreditación de los requisitos para gozar de la remisión condicial de las penas, además del cumplimiento de la orden de prisión, el actual Ministro de Justicia dictó el citado decreto 808 que le redujo a un año el período de sujeción a la vigilancia del Patronato de Reos y suprimió la pena de suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados, que también le había impuesto la sentencia.

Con posterioridad, y al estimar que mediante este indulto quedaba sin efecto la orden de arresto, Weisser recurrió nuevamente al Ministro de Justicia, quien, con fecha 13 de octubre de 1988, dictó un nuevo Decreto, el Nº 1.081, mediante el cual se le conmuta por 18 meses de vigilancia del Patronato de Reos la pena principal de 541 días de prisión.

De esta forma, y pese a la petición de inhabilitación del cargo oficial por infringir disposiciones legales y constitucionales vigentes, el Tribunal Constitucionalbajo las firmas de Luis Maldonado Boggiano, Enrique Ortúzar Escobar, Marcos Aburto Ochoa, Eduardo Urzúa Merino, Manuel Jiménez Bulnes, Hemán Cereceda Bravo y Luz Bulnes Aldunate- rechazó tal solicitud y desconoció la argumentación jurídica que demostraba el exceso de atribuciones, que privó injusta y arbitrariamente a los afectados del ejercicio de sus derechos, que vulneró los principios de un Estado de Derecho y que, finalmente, decretó un indulto violatorio a la legislación.



## BICENTENARIO DE DECLARACION DE DERECHOS DEL HOMBRE

Diversas entidades de derechos humanos, entre ellas la CCHDH y la Embajada de Francia, conmemoraron el bicentenario de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano con un acto artístico cultural que se realizó el 26 de agosto en el teatro "Teletón" de Santiago. Destacadas figuras del medio artístico prestaron su concurso para dar vida a diferentes momentos y significados de la Declaración proclamada en 1979, en Francia.

La celebración contó con la presencia de miembros del cuerpo diplomático, dirigentes políticos y sociales y trabajadores de los derechos humanos.



El "padre" del folk norteamericano, Pete Seeger, con el coordinador de la CCHDH, Andrés Dominguez.

#### VISITAS EN LA CCHDH

Durante el mes de agosto diversas personalidades e instituciones visitaron la sede central de la CCHDH, con el objeto de interiorizarse de la situación de los derechos humanos en el país y las proyecciones de trabajo del organismo en el futuro democrático. Para ese objeto sostuvieron sendas entrevistas con el Secretariado de la organización encabezada por el jurista Jaime Castillo Velasco. El "padre" del folk norteamericano, Pete Seeger, llegó



La CIDH, preetida por Ofiver Jackman, conversa con Patricio Aylee hasta la sede de la CCHDH para reunirse con sus eje vos así como representantes de las agrupaciones de liares de víctimas de la represión, el pasado 9 de ag Durante la reunión, el cantautor manifestó gran interédiversos aspectos de la situación de los derechos hnos en Chile y solicitó materiales de la Consulta Nac sobre la Propuesta de Derechos Humanos para el Trá a la Democracia que está desarrollando la CCHDH, ofin de darla a conocer en Estados Unidos.

El 2 de agosto, lo hizo el Vicario de la Arquidióces Caracas, Venezuela, monseñor Ubaldo Santana; otro to realizaron, el 7 de agosto, Inana Lasener y Bill O lock, representante del Templo Unidad de Carolina Norte y Coordinador de la Hermandad Católica de N York, respectivamente; el 16 de agosto, lo hacía F Díaz Olguín, miembro de Aldhu de Uruguay, el 31 de a to, el Encargado de Negocios de Finlandia en Chile Mannien.

Especial connotación adquirió la visita del presidente Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C. Olivier Jackman, quien acompañado por el Secre Ejecutivo del organismo continental, Edmundo Varmantuvo un diálogo con el Secretariado de la CCHI con el candidato presidencial de la oposición, Pa Aylwin, que el 17 de agosto, efectuaba una reunión co trabajadores de la institución.

#### CHILENO DESAPARECIDO EN RUMANIA

El dirigente de la Comisión Chilena de Derechos Humde Concepción -a 550 Kms. de Santiago-, Jorge Ba acusó al gobierno de no mostrar preocupación po desaparecimiento en Rumania del Dr. Sergio Galaz niel, quien había cumplido exilio en ese país.

Su desaparecimiento se conoció cuando la abogado cesa Gilberte Desboisvieux denunció en Paris que autoridades rumanas habían impedido al médico chi abordar un avión cuando salía legalmente con desti Suecia para reunirse con su familia. rimer semestre 1989

## AS FRIAS CIFRAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

n cuadro estadístico que contiene las fras de denuncia de violaciones a los erechos humanos correspondiente al imer semestre del presente año, aboró la CCHDH a través de su deparmento de Estudios y Centro de ocumentación e Informática.

a información está basada en recursos e amparo, de protección y otros instruentos legales, así como en denuncias echas por los mismos afectados o sus miliares, las que han sido puestas en procimiento de los tribunales de justia. También se incluyen otras situaones en que se ha solicitado a los enunciantes una declaración jurada specto de la veracidad de lo afirmado.

Tipo de Violaciones	EneroFebreroMarzo			Abril	Mayo	JunioTOTAL	
MUERTES	2	0	4	4	1	4	15
En supuestos enfrentamientos	0	0	0	1	0	0	1
Por torturas	0	0	0	0	0	- 1	1
En manif. por civiles no identif.	0	0	0	0	0	0	0
Por abuso de poder	2	0	3	3	1	3	12
Otras	0	0	1	0	0	0	1
HOMICIDIOS FUSTRADOS	6	2	2	12	8	2	32
DETENCIONES ARBITRARIAS	86	132	173	480	417	305	1593
Secuestros	1	1	3	1	2	3	11
Individuales	36	29	40	44	30	24	203
En manifestaciones	21	62	98	325	374	248	1128
Colectivas	17	9	0	87	0	0	113
Por abuso de poder	11	31	32	23	- 11	30	138
TORTURAS	4	4	3	9	3	3	26
TRATOS CRUELES INHUM, Y DEGRAD.	19	26	37	96	33	63	274
AMEDRENTAMIENTOS	41	24	60	62	62	54	303
ALLANAMIENTOS	9	22	16	16	20	13	96

## Dramática denuncia MENORES CONTAGIADOS CON SIDA

onmoción provocó la denuncia formulada en priferencia de prensa por la CCHDH, a través e su Departamento de Derechos del Niño y del dolescente, de la existencia de 56 casos emprobados de menores entre 13 y 18 años de dad, que son portadores del Síndrome de muno Deficiencia Adquirida (SIDA).

os casos detectados corresponden sólo a antiago -no hay estadísticas a nivel nacional-a menores que viven en la calle por no tener un ogar bien constituido o carecer de familiares de se responsabilicen de ellos.

n la rueda de prensa, integrantes del citado epartamento de la CCHDH precisaron que los ectados pertenecen, por el momento, al llado grupo de "portadores asintomáticos", es ecir, aquellos que llevan el virus en su orgamo pero no muestran signos visibles de la fermedad.

n embargo, a ellos se agregan otros cuatro olescentes que están en la fase terminal, uno los cuales, con evidentes huellas del mal, se



encuentra internado en un hospital capitalino. Asimismo, sólo dentro de 15 meses se podrá determinar si cinco lactantes, también contagiados, desarrollan o no, la mortal enfermedad. De igual manera, expresaron su preocupación por el peligro que representan para la sociedad los menores afectados debido a que, al enterarse de su situación, han manifestado un fuerte resentimiento hacia sus semejantes, el que se ha traducido en alteraciones de tipo sicológico como intentos de suicidio o de contagiar a otras personas con el virus.

Este y otros problemas que involucran violaciones a los derechos del niño serán evaluados para, posteriormente, ser presentados a la Concertación por la Democracia como uno de los aspectos que requieren urgente solución en el próximo gobierno. Por caso de Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas, jóvenes quemados en 19

## CAPITAN DE EJERCITO CONDENADO A 300 DIAS DE PRESIDIO REMITIDO



El Juez Militar de Santiago, brigadier general Carlos Perera Silva, dictó, el 24 de agosto, la sentencia de primera instancia en el denominado "caso de los jóvenes quemados", -Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas Denegri, condenando al capitán de Ejército Pedro Fernández Dittus a 300 días de presidio remitido (sin cumplir pena de prisión) como autor del cuasi delito de homicidio y de lesiones graves, por los hechos ocurridos en la comuna de Estación Central, en el sector poniente de Santiago, el 2 de julio de 1986.

En esa oportunidad, el país enfrentaba una Jornada Nacional de Protesta contra el régimen militar chileno y, en un confuso incidente, una patrulla militar encabezada por Fernández Dittus interceptó a ambos estudiantes, los detuvo y sometió a trato vejatorio. Más tara Carmen Gloria y Rodrigo aparecían abando dos en un camino rural, cercano a la capital, o sus cuerpos casi totalmente quemados p efectos de elementos inflamables.

A consecuencia de las graves heridas, Rodri Rojas falleció más tarde en un centro hospi lario, en tanto Carmen Gloria Quintana era as lida en un recinto especializado por el daño q afectaba a gran parte de su cuerpo.

La versión oficial entregada inicialmente absoluto decía relación con la realidad, inclu acusaba a la pareja de haberse autoinferido daño y de haber activado una bomba incend ria, cuando participaban en una barricada. Sin embargo, posteriores investigacione unidas a las contradictorias declaraciones los miembros de la patrulla, certificaron la re ponsabilidad directa en el hecho de los efectivo del Ejército y, específicamente del entono teniente Fernández Dittus, quien fue ascendi al grado superior durante el juicio en su cont La sentencia dictada por el Juez Militar, a juid de los organismos de derechos humanos y abogados especialistas, "no se compadece guarda relación con la gravedad de lo ocurrid como tampoco que el oficial militar siga cui pliendo labores castrenses sin haber sido som tido a una suspensión en su actividad.

El llamado "caso de los jóvenes quemado impactó en la opinión pública nacional e intenacional, toda vez que la crueldad demostracy el daño inferido, sobre todo al ver la terriblucha de Carmen Gloria por sobrevivir, llamaro la atención por la exacerbada y latente violencen Chile, país sometido por largos años a urégimen militar acusado de trasgred sistemáticamente los derechos humanos de población.

## PRIMER BALANCE

## A TODA MARCHA CONSULTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El Secretariado de la CCHDH se reunió con...



Luis Maira, Denise Pascal y Carlos Molina, dirigentes del Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS).

Un satisfactorio cumplimiento de los objetivos arrojó el primer balance de la consulta Nacional sobre la Propuesta de Derechos Humanos para el Tránsito a la Democracia, que la CCHDH formulara a la comunidad nacional el 10 de julio último. Dicho balance contempla las actividades realizadas hasta fines del presente mes.

Como se sabe, la Propuesta nació ante la urgente necesidad de pasar de una etapa contestataria, negativa y dolorosa, a una propositiva y constructora en materia de derechos humanos. Para ello, era necesario que la sociedad chilena, a través de sus diferentes organizaciones, debatiera el tema y expresara sus puntos de vista.



Ricardo Lagos, María Maluenda, Jorge Molina y Jorge Schaulsohn, del Partido por la Democracia (PPD).

Al cierre de la presente edición, la consulta se encontraba casi totalmente instalada, con una distribución de aproximadamente nueve mil documentos de discusión que comprometen a más de un millón de personas, la mayoría de las cuales pertenecen a organizaciones de gran envergadura como la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Colegios Profesionales, federaciones de estudiantes universitarios y secundarios, entre otras.

Especial interés han demostrado las comunidades de base de la Iglesia Católica, así como las organizaciones poblacionales y también los partidos políticos de oposición, cuyos máximos dirigentes sostuvieron sendas reuniones con los miembros del Secretariado de la CCHDH para dar a conocer su activa participación en la Propuesta y celebrar la iniciativa.

Se estima que los sectores poblacionales, de trabajadores, estudiantiles y profesionales que ya estén participando representan cerca del 60% de la sociedad organizada, lo que ha proyectado más allá de lo esperado la consulta nacional.

Ello permite concluir que se ha producido una importante masificación del tema en la comunidad, superando los marcos más contestatarios que, inevitablemente, tuvo la cuestión



El abanderado presidencial de la Concertación por la Democracia, Patricio Aylwin.

de los derechos humanos durante estos 16 años de régimen autoritario.

Es decir, se habría cumplido con los objetivos que tuvo la CCHDH al formular la Propuesta al país: contribuir a crear una fuerza de opinión



Jorge Arrate (del Partido Socialista que lidera) y Germán Correa, Hernán del Canto y Camilo Escalona, del Partido Socialista (Almeyda).



5. Volodia Teitelboim, José Sanfuentes y Jaime Insunza, del Partido Comunista.

pública favorable a la causa de los derec humanos; contribuir a fomentar una pedago social sobre la materia en la sociedad, y faci al futuro gobierno democrático la tarea al pecto.



 Andrés Zaldívar y Edgardo Riveros, del Partido Demócrata Cristiano.



7.Gaetano Abiuso, vicepresidente del Colegio de Dentistas; Gu Seelman, encargado del Depto. de Derechos Humanos del Cu Médico, y Gloria Barahona, vicepresidenta del Depto. de Derechos H nos de la Federación de Colegios Profesionales, conocen la Propue

#### QUE SE DISCUTE:

- la incorporación de Chile en plenitud al sistema internacional de derechos humanos;
- la promoción de los valores éticos y jurídicos de los derechos humanos;
- devolver a todos los chilenos su calidad de seres humanos libres e iguales en dignidad y derechos, para asegurar el derecho del pueblo a la libre determinación;
- que el derecho sea coherente con las libertades y derechos fundamentales;
- asegurar la autonomía e independencia de los tres poderes de Estado;
- que el Estado cumpla cabalmente con sus obliciones en materia de justicia frente a las viciones de derechos humanos ocurridas en el 16 años.
  - hacer de los derechos humanos económic sociales y culturales, fuentes de obligación Estado.
- el cumplimiento de las obligaciones del Estado materia de justicia frente a las gravísimas vi ciones a los derechos humanos producidas estos 16 años, en el plano penal, político y so-

FI Comité Nacional Pro Retorno de Exiliados a 14 años de su creación

## LAS PETICIONES MINIMAS PARA LA VIDA DIGNA EN DEMOCRACIA

Con un acto masivo -al igual que en ocaciones anteriores-, el Comité Nacional Pro Retorno de Exiliados (COPROREX) conmemoró, el 28 de agosto, sus 14 años de existencia, oportunidad en que agradeció a los países que acogieron a los miles y miles de desterrados chilenos que, durante el régimen militar, debieron abandonar su patria, fueron expulsados o están impedidos de volver a pisar su tierra natal.

La ceremonia, que contó con la presencia de representantes diplomáticos de Suecia, Dinamarca, Alemania Federal, entre otros, además de personalidades políticas y de organismos humanitarios, se realizó en el céntrico teatro Cariola de Santiago. El lugar se vio colmado de gran cantidad de gente, especialmente de aquellos que, gracias a las gestiones de COPROREX, pudieron volver a reinsertarse en Chile.

En la ocasión, se hizo entrega públicamente de un conjunto de reivindicaciones que permiten, al calor del período de transición hacia la democracia, un retorno responsable, digno y de ejercicio del derecho a vivir en su país, de todos los afectados por las medidas administrativas aplicadas durante 16 años por el gobierno del general Augusto Pinochet.

El petitorio, contenido en seis puntos principales, se refiere a materias relativas a la libertad de las personas, específicamente de quienes han sido víctimas del Decreto 81 (sobre receso político) y la Ley 18.015 (que sanciona las medidas adoptadas por el Artículo 24 transitorio de la Constitución),

además de toda norma que permita o haya permitido el exilio, exigiendo la libertad de los presos por razones políticas y dar por cumplida la pena de aquellos que se encuentran con condena de extrañamiento. En lo pertinente al daño físico o sicológico. la reparación e indemnización por efectos de la represión y el acceso expedito a tratamientos para los retornados; en tanto en lo previsional y seguridad social, se plantea el reconocimiento del período de exilio como trabajado para fines previsionales, el derecho a reincorporarse a sus puestos de trabajo, crear nuevas fuentes laborales, establecer convenios para mantener los beneficios previsionales de los países en que vivieron, etc.

También, se busca la restitución o indemnización de los bienes incautados, confiscados o requisados en allanamientos, prisión o período de exilio; la restitución de la nacionalidad perdida por razones políticas, el derecho de todo hijo de adoptar la nacionalidad del padre o madre y dar derecho a voto a quienes residen en el extranjero; el reconocimiento y puesta en vigencia de tratados internacionales relativos a convalidaciones de estudios, títulos o grados obtenidos en el extranjero, además de la simplificación y agilización de los trámites en el Ministerio de Educación.

Finalmente, COPROREX exige la exención de impuestos aduaneros por la internación de artículos de equipamiento doméstico y maquinaria, utensilios y herramientas de trabajo.



#### 1 de agosto

\*El sacerdote a cargo de la parroquia de Las Achupallas, de Viña del Mar -a unos 140 Kms. de Santiago- dio a conocer su prote por el reciente allanamiento practicado por Carabineros a ese local de Iglesia, afirmando que la acción policial se desarrolló con e de "indagar sobre la labor social y pastoral que llevamos a cabo en el sector".

#### 3 de agosto:

\*El juez militar de Santiago, general Carlos Perera condenó al abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Roberto Garretón, a la pr de 541 días remitidos por el delito de ofensas a las Fuerzas Armadas en una querella que se originó en un artículo de la revista Mensi de la Iglesia Católica, en la que el afectado se refería a la labor de la justicia militar.

\*Un cheque por 250 mil pesos (aproximadamente 1.000 dólares) envió el juez militar, Carlos Perera, a la madre del joven Carlos Go Echegoyen, muerto a consecuencias de las torturas recibidas durante su detención en una subcomisaría de Carabineros, en 1985. declaración pública, el Comité de Derechos del Pueblo (CODEPU), del cual es secretaria ejecutiva Berta Echegoyen, calificó el he como "la compra de un atenuante irrisoria y extempornea por la vía de la entrega de dinero por reparación del daño causado". 4 de agosto:

\*La directiva del Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS) denunció que su dirigente nacional Patricio Rivas, ha recibido amena contra su integridad física por medio de llamadas telefónicas.

#### 7 de agosto

\*A quince años y un día de presidio, en primera instancia fue condenada Cecilia Cid Espina, de 22 años, como supuesta autora de delitos contemplados en la Ley Antiterrorista, registrados en septiembre y octubre de 1987.

\*Dos mujeres fueron detenidas por las fuerzas policiales cuando más de un centenar de familiares de víctimas de la represión realiza una manifestación frente al Ministerio de Defensa, exigiendo la anulación de la ley de amnistía. Varias de las participantes resulta lesionadas al ser golpeadas o recibir gas lacrimógeno en los ojos.

#### 8 de agosto:

\*El PAÍS demandó la derogación de \*todas las leyes represivas\*, entre ellas, la de amnistía, y la suspensión de la proscripción de es delitos, la disolución de la Central Nacional de Informaciones (CNI) y la derogación de la pena de muerte.

\*Por unanimidad, la Corte de Apelaciones de Santiago acogió un recurso de protección en favor del dirigente del Partido Socialis (Almeyda), Luciano Valle, y ordenó al Servicio Electoral dejar sin efecto la cancelación de la inscripción del recurrente. Con lo resue Valle queda en condiciones de postular a una diputación de la República.

#### 10 de agosto:

\*La esposa de Marco Bahamondes Carvallo, presunto integrante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que fue abati en la noche del 8 de agosto, durante un atentado contra un ex miembro del Servicio de Inteligencia de Carabineros y de la Direcci de Inteligencia Nacional (DINA), en Chillán -a 400 Kms. de la capital-, fue detenida por funcionarios policiales y puesta a disposici de la justicia militar. Se trata de Maide Carrasco, de 25 años, estudiante de Pedagogía en Castellano. En el mismo contexto, farrestada Gloria Salas Contreras, de 26 años, tras un allanamiento a su domicilio por parte de Carabineros.

## **RECUENTO INFORMATIVO**

#### 11 de agosto

La actriz Loreto Valenzuela presentó, en la Corte de Apelaciones capitalina, un recurso de protección en favor suyo, de su esposo y su hijo, a raíz de un atentado incendiario en el antejardín de su domicilio, registrado esta madrugada.

En forma unánime, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la aplicación de la Ley de Amnistía de 1978 en el proceso por asociación ilícita y privación ilegítima de libertad de diez dirigentes comunistas - detenidos desaparecidos desde 1976-dejando a firme el sobreseimiento definitivo de la causa. La citada ley beneficia a 40 personas vinculadas al denominado Comando Conjunto, grupo de asociación ilícita, entra las cuales se encuentran el ex comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Gustavo Leigh; el sx comandante de escuadrilla, Roberto Fuentes Morrison y el mayor de Carabineros, Julio Benimeli.

#### 2 de agosto:

Veinte personas fueron detenidas por Carabineros cuando jóvenes del Partido por la Democracia repartían trípticos en la vía pública, alusivos al acto de proclamación de Laura Soto como candidata a senadora por la Va Región.

#### 4 de agosto:

Ante la Corte de Apelaciones de Santiago se presentó un recurso de protección en favor de Rosa Soto Mandiola y su hija, de 17 años, Roxana Gallardo Soto, residentes en la comuna de Conchalf, en la capital, quienes han sido amenazadas por escrito y fisicamente por desconocidos. En el escrito se señala que ambas participaban en actividades comunales y que han sido seguidas y vigiladas por bersonas no identificadas.

### 6 de agosto:

Violentamente reprimido resultó un grupo de estudiantes de Derecho que, en el interior de los Tribunales de Justicia, intentó leer un locumento que criticaba el fallo de la Tercera Sala de la Corte Suprema que confirmó la aplicación de la Ley de Amnistía en el caso le los diez dirigentes comunistas desaparecidos en 1976.

#### 7 de agosto:

Ante el Pleno de la Corte Suprema fue denunciada la Central Nacional de Informaciones (CNI) por el supuesto delito de desacato a esoluciones judiciales. Se pide al tribunal que aplique sanciones a los responsables. Se indica que en los procesos por los homicidios e Juan Henríquez Araya y Wilson Henríquez Gallegos (en la Operación Albania), la Segunda Fiscalía Militar de Santiago "ha ordenado n más de veinte ocasiones en los últimos dos años a la CNI el envío de antecedentes sobre los hechos ocurridos los días 15 y 16 de unio de 1987, en operativo realizado en calle Varas Mena 417, y hasta la fecha no ha dado respuesta".

#### 8 de agosto:

Por unanimidad, la Corte Marcial confirmó la encargatoria de reo que afecta al cientista político Tomás Moulian, como supuesto autor e ofensas a las Fuerzas Armadas a raíz de un artículo publicado en la revista Análisis.

La Primera Sala de la Corte Suprema sobreseyó definitivamente a los dirigentes comunistas Mireya Baltra, Américo Zorrilla, José anfuentes y Guillermo Sherping, declarándolos inocentes de hacer apología de la violencia a través de una conferencia de prensa n que convocaron a un congreso partidario.

#### 9 de agosto:

La fundación de Ayuda Social a las Iglesias Cristianas (FASIC) dio a conocer que cinco personas que habían sido condenadas por greso ilegal al país fueron beneficiadas con un indulto presidencial. Se trata de Arinda Ojeda, Juan Bustos Troncoso, Juan Sandoval orres, José Morales Lizana y Sergio Godoy Fritis.

## de agosto:

Como Roberto Fernando Nordenflycht Farías fue identificada la persona que pereció en un atentado contra el Aeródromo de Tobalaba n el sector alto de la capital-, según informó la CNI, oportunidad en que también perdió la vida el teniente de Ejército, Roberto Zegers eed.

#### de agosto:

In llamado a los candidatos presidenciales Patricio Aylwin y Hernán Büchi, para que se pronuncien y realicen las gestiones necesarias fin de que los comicios de diciembre se desarrollen en "un marco de irrestricto respeto a los derechos humanos", formuló el director gional de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Ronald Wilson. En carta dirigida a ambos candidatos, el essonero advierte que "no puede haber elecciones democráticas con la existencia de presos políticos, independientemente del strumento legal utilizado para tales privaciones de libertad".

#### de agosto:

arios recursos de amparo se presentaron en favor de numerosas personas detenidas supuestamente en relación con el atentado ntra el Aeródromo de Tobalaba. Entre éstas figuran Jessica y Claudia Liberona Niñones, María Echigurú Alfaro, Andrea Oyarzún varado, María Quijada Donoso, Hilda Alvarado Jara, Alda Grisondo Ahumada, Sandro Salinas Gallegos, Claudio Zenteno Conejeros, gel Droguett Zúñiga, Miriam Rojas Rubio y Tomás Flores Mellado. Por otra parte, Luis Orlando Vargas Miranda, también detenido, leció al lanzarse desde el quinto piso del edificio de las Fiscalías Militares a donde había sido conducido para prestar declaración, gún informó un comunicado de la CNI.

## RECUENTO INFORMATIVO

\*Por cuarta vez, desconocidos allanaron la sede del organismo Quercum, que presta asesoría judicial y educacional a poblador ubicada en el centro de la capital.

#### 23 de agosto:

\*Tres estudiantes resultaron heridos con balines de goma disparados -según afirman sus compañeros- desde un bus policial, dura contramanifestaciones a la visita del candidato presidencial Hernán Būchi a la Universidad Austral de Valdivia, a 841 Kms. de Santia 25 de agosto:

\*En conferencia de prensa ofrecida por el Coordinador de Derechos Humanos, el sacerdote José Aldunate dijo que la ley de amnis es "jurídicamente inválida" y que es necesario llegar a la verdad y a la justicia en los casos de detenidos desaparecidos.

\*El presidente del Partido Demócrata Cristiano, Andrés Zaldivar, aseguró a dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenio Desaparecidos que no habrá borrón y cuenta nueva en materia de violaciones a los derechos humanos y que tampoco es un proble de remuneración económica. Agregó que su colectividad abogará porque se establezca la verdad y se haga justicia.

#### 26 de agosto:

\*Familiares del joven Claudio Zenteno Conejera -miembro del grupo pastoral San Martín de Porres- presentaron un recurso de amp en su favor luego que el afectado fuera detenido por agentes de la CNI que allanaron su domicilio ubicado en la población Lo Valle Sur de Santiago, sin exhibir orden competente.

#### 29 de agosto:

\*La Segunda Sala de la Corte Suprema, por unanimidad, confirmó la libertad bajo fianza de treinta mil pesos -cerca de cíen dólar concedida a dos efectivos de Carabineros acusados del triple homicidio registrado en una vivienda de calle Mamiña, en la comu de La Cisterna de la capital, en julio de 1986. Los beneficiados son el teniente Sergio Gajardo Giadach y el sargento Ricardo Lu García.

\*Dos menores y cuatro adultos fueron detenidos en la ciudad de Iquique -a 1843 Kms. de la capital- acusados de integrar una cél extremista que planeaba un atentado incendiario. Entre los afectados, figuran Juan Eduardo Henríquez Herrera y Rolando Alvai Santibáñez.

#### 30 de agosto:

\*La Policia de Investigaciones puso a disposición del fiscal militar ad hoc, Ricardo Latorre, a Julio Enrique Gerding Salas, detenido un balneario del litoral central, acusado de estar vinculado al hallazgo de armamentos en la zona norte del país registrado en 19ª \*El presidente del Partido Socialdemocracia Progresista, abogado Eugenio Velasco, denunció que su sede fue asaltada progresiona de estar entregada al marxismo y al Part Comunista.

#### 31 de agosto:

\*El ex preso político por el "caso arsenales", Ricardo Frick de la Maza, de 30 años, quien padecía de esquizofrenia, fue encontra muerto, en el Instituto Médico Legal de Santiago. Su madre, Amelia de la Maza, detenida desde septiembre de 1987, había recupera su libertad, bajo fianza, el día anterior.

## PRINCIPALES INDICADORES DE REPRESION

(Denuncias recibidas en agosto por el Departamento Jurídico CCHDH)

Tipo de violación	Total
*DETENCIONES ARBITRARIAS	35
-Secuestros	of the off conglish as of acoustines 2
-Individuales	al transported solution designation
-En manifestaciones	DE NO SCHOOL STREET SET VINIO
-Por abuso de poder	in nonite inti- so sousumissous
*TORTURAS	- Undiago despina
*TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTI	S (heridos y lesionados)
*AMEDRENTAMIENTOS	sides strike T. (19) h. 81. ac. wa an sign a 28
*ALLANAMIENTOS	24
FUENTE: Departamento Jurídico CCHDH	



## AGOSTO EN EL MUNDO

DERECHOS HUMANOS EN ONU. Ginebra, 7 (EFE). La situación de los derechos humanos en Chile, El Salvador, Haití y Albania debatirá la sub comisión respectiva de la ONU, desde hoy y hasta el 1º de septiembre en Ginebra, con un temario que abarca desde casos concretos de violación de esos derechos, hasta normativas internacionales para la protección de ellos.

ALARMA DE ALDHU, Montevideo, 8 (EFE). La Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) expresó hoy su alarma por las reiteradas amenazas de muerte recibidas por Patricio Rivas, vicepresidente del Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS) de Chile. Este clima de terror contra opositores chilenos merece la condena de todos aquéllos que desean la pronta y más irrestricta vigencia de los derechos humanos en Chile, agrega el comunicado de ALDHU.

DESALOJO DE REFUGIADOS CHILE-NOS, Buenos Aires, 16 (UPI). Treinta refugiados chilenos fueron desalojados de una vivienda que alquilaban legalmente, bajo amenaza de ser reprimidos si no lo hacían, denunció ayer uno de los afectados, Ricardo Borja. "Un señor de civil que dijo ser de los servicios de inteligencia nos acusó de terroristas y nos dijo que teníamos que dejar la casa, o si no instalarían armamentos en la casa y nos detendrían", dijo el chileno.

## REFUGIADOS CHILENOS EN PRISION.

Buenos Aires, 18 (EFE). Un juez argentino dictó hoy prisión preventiva contra nueve refugiados chilenos acusados de usurpar la casa que habitaban. Los afectados aseguran que la vivienda fue alquilada por un persona que aseguró ser su propietario.

## PIDEN LIBERTAD DE SINDICALISTAS.

Roma, 18 (AFP). Por segunda vez en lo que va del mes de agosto, la central sindical comunista CGIL pidió hoy al gobierno italiano que interceda por la liberación de los sindicalistas chilenos, Manuel Bustos y Arturo Martínez

## APELACION EN CASO QUEMADOS,

Washinton, 25 (EFE). Verónica De Negri, madre del fotógrafo Rodrigo Rojas, que murió en Chile por las quemaduras sufridas en una violenta manifestación, anunció hoy en Washington que apelará de la "vergonzosa y escandalosa sentencia" que condena a uno de los militares implicados a 300 días de cárcel. Tras acusar al Jefe del Estado chileno, general Augusto Pinochet, de ser "el primer responsable del asesinato de mi hijo", repudió la sentencia impuesta "sólo a uno de los autores que, además, no va a tener que ir a la cárcel ni dejar de trabajar"